

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

TECNOLOGÍA APLICADA

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2021/2022

ASPECTOS GENERALES

- A. Contextualización
- B. Organización del departamento de coordinación didáctica
- C. Justificación legal
- D. Objetivos generales de la etapa
- E. Presentación de la materia
- F. Elementos transversales
- G. Contribución a la adquisición de las competencias claves
- H. Recomendaciones de metodología didáctica y estrategias metodológicas
- I. Procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación y criterios de calificación
- J. Medidas de atención a la diversidad
- K. Actividades complementarias y extraescolares
- L. Indicadores de logro e información para la memoria de autoevaluación

ELEMENTOS Y DESARROLLOS CURRICULARES

TECNOLOGÍA APLICADA - 1º DE E.S.O.

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
TECNOLOGÍA APLICADA
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2021/2022**

ASPECTOS GENERALES

A. Contextualización

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.2 del Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «los centros docentes establecerán en su proyecto educativo los criterios generales para la elaboración de las programaciones didácticas de cada una de las materias y, en su caso, ámbitos que componen la etapa, los criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar, así como los objetivos y programas de intervención en el tiempo extraescolar, los criterios y procedimientos de evaluación y promoción del alumnado, y las medidas de atención a la diversidad, o las medidas de carácter comunitario y de relación con el entorno, para mejorar el rendimiento académico del alumnado».

El presente curso escolar sigue marcado por la situación de pandemia acaecida en el tercer trimestre del curso 2019-20 y el confinamiento que ello supuso con la consiguiente suspensión de la enseñanza presencial en todos los centros educativos de Andalucía. Esto motivó que determinados contenidos no pudieran ser impartidos o lo fueran en la modalidad online o a distancia, lo que unido a la brecha digital que existía en determinada parte del alumnado motivó que la tercera evaluación no tuviera repercusión en la nota final de la asignatura.

El pasado curso escolar, 2020-21, también quedó marcado desde su inicio por la situación de pandemia ya que las clases comenzaron de forma semipresencial para los niveles 3º y 4º ESO, y los contenidos no vistos en el curso anterior o estudiados online tuvieron que ser impartidos en el nivel superior en el que el alumnado se encontraba en aquel momento. Posteriormente, debido a la ausencia de contagios en nuestro centro y los malos resultados académicos que la semipresencialidad estaba provocando en el alumnado, las clases volvieron a la presencialidad plena a partir de mediados de enero, lo que redundó en la mejora de los resultados académicos. No obstante, los contenidos se impartieron aunque con menor profundidad de lo que hubiera sido deseable.

El presente curso escolar todavía continúa, de alguna manera, condicionado por la pandemia aunque no en los niveles tan severos de los dos cursos anteriores. Así, sigue el vigor el protocolo Covid aunque ligeramente suavizado respecto al del curso anterior, lo que permitirá que se puedan desarrollar ciertas actividades que no lo estaban en el curso 2020-21.

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 de la Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «a tales efectos, y en el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, y de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, los centros docentes desarrollarán y complementarán, en su caso, el currículo en su proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.5 de la Orden de 15 de enero de 2021, « el profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones de las materias o ámbitos para cada curso que tengan asignados, a partir de lo establecido en los Anexos II, III y IV, mediante la concreción de los objetivos, la adecuación de la secuenciación de los contenidos, los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y calificación, y su vinculación con el resto de elementos del currículo, así como el establecimiento de la metodología didáctica».

B. Organización del departamento de coordinación didáctica

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92.1 del Decreto 327/2010, de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, «cada departamento de coordinación didáctica estará integrado por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomienden al mismo. El profesorado que imparta enseñanzas asignadas a más de un departamento pertenecerá a aquel en el que tenga

mayor carga lectiva, garantizándose, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros departamentos con los que esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte».

En el presente curso académico el departamento de Tecnología cuenta con dos integrantes: una profesora y un profesor, que imparten las siguientes asignaturas:

Dña. María José Hidalgo Martínez, profesora bilingüe funcionaria con destino definitivo en el centro, es tutora del grupo 2º ESO A:

Tecnología Aplicada. 1º ESO A y B (no bilingüe)

Tecnología. 2º ESO A (bilingüe)

Tecnología. 2º ESO B (bilingüe)

Tecnología. 2º ESO C (bilingüe)

Tecnología. 2º ESO D (bilingüe)

Tecnologías de la Información y la Comunicación ¿ TIC. 4º ESO A y B (no bilingüe)

D. Francisco Celedonio Rodríguez, profesor bilingüe funcionario con destino definitivo en el centro, es jefe del departamento de Tecnología y Coordinador del Plan de Autoprotección del centro:

Tecnología Aplicada. 1º ESO A y B (no bilingüe)

Tecnología. 3º ESO A (bilingüe)

Tecnología. 3º ESO B (bilingüe)

Tecnología. 3º ESO C (bilingüe)

Tecnologías de la Información y la Comunicación ¿ TIC. 4º ESO C (no bilingüe)

C. Justificación legal

- Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre para la mejora de la calidad educativa.
- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.
- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.
- Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

D. Objetivos generales de la etapa

Conforme a lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 111/2016, de 14 de junio la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir

nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Apreiciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

Además de los objetivos descritos en el apartado anterior, la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

a) Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.

b) Conocer y apreciar los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como su medio físico y natural y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

E. Presentación de la materia

La tecnología ha formado y forma parte esencial de la evolución del ser humano. Se entiende como la capacidad para responder a necesidades diversas mediante la construcción de una gran variedad de objetos, máquinas y herramientas, con vistas a modificar favorablemente el entorno y conseguir una mejora en la calidad de vida de las personas.

Tecnología Aplicada es una materia de libre configuración autonómica que se oferta en el primer curso de Educación Secundaria Obligatoria. El propósito de la misma es facilitar al alumnado un primer acercamiento formal al mundo tecnológico que le rodea, pasando de ser mero consumidor a convertirse en partícipe de la tecnología. Permite adquirir una serie de habilidades que son y serán cada vez más importantes en su formación como ciudadanos del siglo XXI, relacionadas con la robótica, los sistemas de control y el pensamiento computacional, entre otras, a través de la construcción y programación de robots sencillos, todo ello con el compromiso de conseguir procesos tecnológicos acordes y respetuosos con el medio ambiente, a través del reciclado y reutilización de materiales, tratando de evitar que las crecientes necesidades de la sociedad provoquen el agotamiento o degradación de los recursos materiales y energéticos de nuestro planeta. Atendiendo a la diversidad de intereses y motivaciones del alumnado, la organización curricular de esta materia ofrece un primer acercamiento formal al mundo de la tecnología, así como la posibilidad de conocer una orientación vocacional incipiente en el tránsito hacia períodos posteriores de formación. Los contenidos se estructuran en bloques y deben organizarse de forma flexible para adaptarlos a las necesidades y entornos del alumnado.

Por otro lado, la propia evolución tecnológica obliga a actualizar los contenidos constantemente, incorporando los avances más recientes e innovadores presentes en la sociedad.

F. Elementos transversales

La relación con otras materias queda integrada mediante los contenidos que se desarrollan y en las actividades que se realizan. Por ejemplo, hay una estrecha relación con Geografía e Historia en el tratamiento de contenidos relacionados con la evolución y el desarrollo industrial y sus consecuencias en el medio ambiente. La elaboración de documentación de carácter técnico y su posterior exposición oral presentan una clara relación con el área lingüística. Por último, la relación con las Matemáticas se pone de manifiesto en operaciones de medición o

cálculo necesarias en el trabajo con materiales y en la elaboración de programas que permitan resolver problemas tecnológicos sencillos.

Esta materia tiene una fuerte vinculación con algunos de los elementos transversales del currículo. El trabajo en equipo, propio de la materia, promueve el respeto en la relaciones interpersonales, fomentando las habilidades básicas de escucha activa, empatía, debate y búsqueda del consenso, lo que proporciona un espacio idóneo para la educación de la vida en sociedad. A su vez, se muestra como una herramienta eficaz en la lucha contra los estereotipos de género, impulsando la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres. El uso de las tecnologías de la información y la comunicación para buscar, producir, compartir, publicar información y desarrollar soluciones en la realización de proyectos ofrece un escenario idóneo para trabajar la responsabilidad y la actitud crítica, que reduzca los riesgos de un uso inadecuado de las mismas. Por último, la utilización de materiales en la construcción de soluciones para lograr un entorno más saludable permite trabajar la educación para un consumo más crítico y racional de los recursos disponibles, así como las repercusiones medioambientales de la actividad tecnológica.

G. Contribución a la adquisición de las competencias claves

Esta materia contribuye, mediante su desarrollo curricular, a la adquisición de las competencias clave a través de la realización de proyectos sencillos relacionados con el entorno del alumnado, conociendo y manipulando objetos, procesos, sistemas y entornos tecnológicos.

La creación de programas que solucionen problemas de forma secuencial, iterativa, organizada y estructurada facilita el desarrollo del pensamiento matemático y computacional, contribuyendo así a la adquisición de la competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT).

El manejo de software para el tratamiento de la información, el uso de herramientas de simulación de procesos tecnológicos y la adquisición de destrezas con lenguajes específicos como el icónico o el gráfico, contribuyen a adquirir la competencia digital (CD).

La competencia para aprender a aprender (CAA) se trabaja con el desarrollo de estrategias de resolución de problemas tecnológicos, favoreciendo aquellas que hacen reflexionar al alumnado sobre su proceso de aprendizaje.

Esta manera de enfrentar los problemas tecnológicos, fomentando la autonomía y la creatividad, ofrece muchas oportunidades para el desarrollo de cualidades personales como la iniciativa, la autonomía y el aumento de la confianza en uno mismo y contribuye a la adquisición de la competencia sobre el sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEP).

Incorporando y utilizando un vocabulario específico en el estudio, búsqueda y producción de documentación y exponiendo el trabajo desarrollado, se contribuye a la adquisición de la competencia en comunicación lingüística (CCL).

La materia Tecnología Aplicada también colabora en la adquisición de la competencia en conciencia y expresiones culturales (CEC), valorando la importancia que adquieren los acabados y la estética, en función de los materiales elegidos y el tratamiento dado a los mismos. En este sentido, es importante destacar el conocimiento del patrimonio cultural andaluz, en concreto el patrimonio industrial de nuestra comunidad.

Por otro lado, el conocimiento y respeto a las normas de uso y manejo de objetos, herramientas y materiales, así como el cuidado y respeto al medio ambiente, y la participación responsable en el trabajo en equipo, con actitud activa y colaborativa, evidencian su contribución a la adquisición de las competencias sociales y cívicas (CSC).

H. Recomendaciones de metodología didáctica y estrategias metodológicas

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 111/2016 de 14 de Junio y el artículo 4 de la Orden de 15 de enero de 2021, las recomendaciones de metodología didáctica para la Educación Secundaria Obligatoria son las siguientes:

«1. El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe caracterizarse por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral y, por ello, debe abordarse desde todas las materias y ámbitos de conocimiento. En el proyecto educativo del centro y en las programaciones didácticas se incluirán las estrategias que desarrollará el profesorado para alcanzar los objetivos previstos, así como la adquisición por el alumnado de las competencias clave.

2. Los métodos deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de éste y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.

3. Los centros docentes fomentarán la creación de condiciones y entornos de aprendizaje caracterizados por la confianza, el respeto y la convivencia como condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado.

4. Las líneas metodológicas de los centros docentes tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y su autoconfianza, y los procesos de aprendizaje autónomo, y promover hábitos de colaboración y de trabajo en equipo.

5. Las programaciones didácticas de las distintas materias de la Educación Secundaria Obligatoria incluirán actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.

6. Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal.

7. Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a los contenidos de las distintas materias.

8. Se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de expresión.

9. Se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.

10. Se fomentará el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas que le permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

11. Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramientas integradas para el desarrollo del currículo.

12. Se fomentará la protección y defensa del medioambiente, como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas.»

La participación activa del alumnado y el carácter práctico deben ser los ejes fundamentales en los que se base el trabajo en el aula. La metodología que mejor se adapta a esta materia es la de trabajo por proyectos, que parte de la selección y planteamiento de un problema o reto y culmina con alguna solución constructiva que lo solventa. En una primera fase, se reunirá y confeccionará la documentación necesaria para la definición del objeto o sistema técnico que resuelve el problema, poniendo en juego la creatividad, el ingenio y la motivación necesaria. Posteriormente, se abordará el proceso de fabricación, manejo de materiales y utilización de los recursos adecuados para la construcción y/o la programación del objeto o sistema tecnológico que resuelva dicho problema o reto. Se rechazará la simple copia de ideas, modelos o diseños y se potenciará el interés, la creatividad y la curiosidad por conocer e innovar. En el método de trabajo por proyectos se podrá plantear la división del mismo en pequeños retos que, integrados, den una solución final.

Además del trabajo por proyectos se potenciarán las actividades de análisis de soluciones tecnológicas y/o programas, así como el desarrollo de pequeñas experiencias o prácticas a través de las cuales podamos llegar a las soluciones idóneas.

Tanto los proyectos que se planteen como los objetos o sistemas que se analicen deberán pertenecer al entorno tecnológico cotidiano del alumnado.

Sería interesante acercar al alumnado al conocimiento del patrimonio cultural e industrial de nuestra comunidad como elemento adicional, para diseñar las propuestas de problemas o retos que se planteen. Estas propuestas se desarrollarán potenciando el uso de las tecnologías de la información y la comunicación: elaborando documentos, publicando y compartiendo el trabajo realizado a través de espacios web (blogs, wikis, documentos colaborativos, etc.) y utilizando el software necesario para el análisis y desarrollo de programas y/o soluciones tecnológicas. Se hará especial hincapié cuando se aborde el bloque tercero de Iniciación a la programación, mediante la realización de prácticas relacionadas con programación gráfica, los sistemas de control y la robótica, donde el alumnado pueda aplicar de forma inmediata lo aprendido.

El desarrollo de este currículo y su puesta en práctica implica la necesidad de trabajar de forma flexible, potenciar el uso del aula-taller y procurar los recursos necesarios y adecuados.

I. Procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación y criterios de calificación

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.1 de la Orden de 14 de julio de 2016, «la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, formativa, integradora y diferenciada según las distintas materias del currículo».

Asimismo y de acuerdo con el artículo 14 de la Orden de 14 de julio de 2016, «los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las distintas materias son los criterios de evaluación y su concreción en los estándares de aprendizaje evaluables». Además para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación y promoción incluidos en el proyecto educativo del centro, así como los criterios de calificación incluidos en la presente programación didáctica.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de la Orden de 14 de julio de 2016, «el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal en relación con los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria y las competencias clave. A tal efecto, utilizará diferentes procedimientos, técnicas o instrumentos como pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado».

Además de la necesidad de realizar evaluaciones iniciales, la evaluación ha de adoptar un carácter procesual y continuo, que le permita estar presente, de forma sistemática, en el desarrollo de todo tipo de actividades. La evaluación será continua en cuanto estará inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se producen, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que permitan al alumnado continuar su proceso de aprendizaje.

Gracias al carácter formativo del proceso evaluador, el profesorado comprueba la eficacia de su acción didáctica, progresando en su conocimiento racional del hecho educativo. En cuanto al alumno/a, obtiene la información de cómo se está desarrollando su proceso de aprendizaje para que le ayude a él mismo, a sus padres y madres y profesores/as a facilitar la propuesta pedagógica más adecuada a sus características y necesidades.

Del mismo modo hay que destacar que el carácter sumativo de la evaluación quedará reflejado en cada unidad didáctica, así como en las calificaciones de la asignatura, que permitirán considerar si el alumno ha alcanzado los objetivos y adquiridos las competencias.

Los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables serán referente fundamental para valorar tanto el grado de adquisición de las competencias básicas como el de consecución de los objetivos, proporcionando información sobre los aspectos a considerar para determinar el tipo y grado de aprendizaje que hayan alcanzado los alumnos/as en cada uno de los momentos del proceso de enseñanza y aprendizaje con respecto al avance en la adquisición de las capacidades establecidas en el currículum.

CURSO 2021-22

En el presente curso escolar todavía persiste la situación de incertidumbre por la pandemia de Covid-19 que, si bien en la actualidad no está llegando a alcanzar los grados de virulencia que alcanzó en sus primeras etapas, tampoco sería descartable que dicha situación se repitiera por la aparición de alguna nueva y agresiva cepa.

Esto lleva a plantearnos de nuevo diferentes escenarios para la evaluación de la asignatura de Tecnología Aplicada en el presente curso escolar en función de cómo pueda ir evolucionando la mencionada pandemia.

Así, en la actualidad nos encontramos en una situación de alerta sanitaria pero pudiera darse el caso de que la situación empeore, con la consiguiente supresión de las clases presenciales.

ESCENARIO A. SITUACIÓN ACTUAL. ALERTA SANITARIA POR PANDEMIA DE COVID-19

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Para evaluar la asignatura de Tecnología Aplicada se dispone de los siguientes instrumentos de evaluación:

1. Trabajos y proyectos. En este apartado se incluirán, entre otros:

- El objeto o sistema técnico solución construido en el aula-taller de Tecnología como resultado completo de todo el proceso de creación de un objeto o sistema técnico que solucione el problema o la necesidad planteada.

Se tendrán en cuenta los siguientes factores:

1. Funcionamiento.

2. Grado de cumplimiento de las condiciones impuestas y adecuación entre problema y solución.

3. Estética del conjunto.

4. Economía.

5. Utilización de materiales reutilizados y/o reciclados.

6. Acabado y solidez de construcción.

7. Operadores que la componen, complejidad y originalidad de los mismos.

8. Originalidad del diseño.

9. La realización del objeto solución en el aula-taller de Tecnología en las horas dedicadas a ello.

- El proyecto técnico o documento escrito en el que se reflejan todos los pasos del proceso tecnológico que se han seguido. El profesor/a determinará en cada trabajo y en cada nivel el grado de complejidad que se alcanzará con cada proyecto técnico.

- Los proyectos, ejercicios y trabajos de informática realizados.

- Las láminas realizadas.

- Los análisis tecnológicos realizados.

- El cuaderno del alumno/a, donde poder evaluar las actividades cuando éstas sean requeridas. Este instrumento de evaluación no será de obligada corrección para la totalidad del alumnado sino en aquéllos que el profesor de la asignatura estime oportuno.

- Los informes escritos, requeridos al alumno/a sobre trabajos encargados, visitas, etc.

- Trabajos de investigación encargados.

2. Actividades diarias, que incluirá las actividades encargadas para su realización durante la clase y en casa y el grado de consecución de los objetivos alcanzado en las mismas.

3. Pruebas escritas y/o prácticas, con preguntas escritas, de diversos tipos: exámenes, controles; con preguntas de desarrollo, concretas o tipo test con o sin penalización por respuesta errónea, etc. Si bien, en esta asignatura se procurará evitar este instrumento de evaluación a no ser que la situación lo requiera.

CONSIDERACIONES SOBRE LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Entrega de trabajos

- Todos los trabajos son de entrega obligatoria, a no ser que el profesor/a de la asignatura indica otra cosa. Los alumnos/as deberán entregar los objetos tecnológicos planteados y realizados en el aula-taller, sus correspondientes proyectos técnicos, trabajos y ejercicios de informática, así como láminas, análisis, trabajos y actividades que el profesorado considere oportuno. No obstante, el profesor/a podrá encargar trabajos o actividades de refuerzo, ampliación o recuperación a aquellos alumnos/as que así lo requieran, demanden o necesiten.

- Todos los trabajos, de cualquier índole, que el alumnado tenga que entregar para que sean evaluados, se entregarán personalmente al profesor o profesora encargado de su evaluación, y NO a ningún otro miembro de la comunidad educativa: tutor/a, otros profesores o profesoras, conserjes, etc. Tampoco serán depositados en ningún otro sitio para que el profesor/a los recoja: mesa del profesor, estanterías, casillero, etc., sino que se entregarán en mano al profesor/a. Los trabajos se considerarán entregados cuando el profesor o profesora encargado de su evaluación recoja esos trabajos. Una vez evaluados, el profesor/a podrá, no obstante, devolver a su autor o autores aquellos trabajos que considere que necesitan ser mejorados para superar así la nota mínima establecida.

- Es responsabilidad del alumnado, y no de ninguna otra persona, asegurarse de que el profesor recibe los trabajos. Así, no se considerarán válidas excusas tales como ¿se lo entregué a un compañero o compañera para que se lo diera a usted, pero se le olvidó entregárselo? o ¿tal día lo busqué pero usted ya se había marchado? u otros argumentos similares.

- Si el profesor/a lo estima conveniente, los trabajos de informática podrán entregarse telemáticamente a través de la plataforma Moodle. Si el alumno/a no tiene la posibilidad de enviar los trabajos telemáticamente, siempre podrá entregarlos personalmente en un pendrive que, por supuesto, le será devuelto al ser descargados los trabajos.

- Por la propia naturaleza de los mismos, los trabajos de informática no deben de entregarse impresos ya que de

ese modo no pueden evaluarse determinados parámetros que el profesor/a de la asignatura tiene que controlar. Por ello, se entregarán en formato digital.

- En el nombre de cada archivo informático deberá aparecer el nombre y los apellidos del alumno/a autor del mismo así como el título del trabajo siguiendo el modelo que el profesor haya indicado en clase. Cuando una actividad sea enviada telemáticamente para ser descargada por el profesor/a, la identidad del autor/a deberá figurar en el nombre del archivo adjunto. El no cumplimiento de esta norma será incluido en el apartado presentación.

- La fecha de entrega de un trabajo se entiende que es fecha última de entrega de los trabajos. Una actividad siempre se puede entregar antes de la fecha fijada.

- Superada la fecha de entrega, el profesor/a de la asignatura no garantiza su corrección; ésta quedará supeditada a la disponibilidad de tiempo del profesor/a. No obstante, y para determinados trabajos, el profesor/a podrá recogerlos, corregirlos y calificarlos, pero dicha calificación se tendrá en cuenta en la evaluación siguiente, no en la evaluación en la que ha superado la fecha límite.

Pruebas escritas y/o prácticas

- Dada la naturaleza de esta asignatura, Tecnología Aplicada, se procurará evitar el uso de este instrumento de evaluación. No obstante, en el caso de que el profesor/a de la asignatura haga uso de él, se tendrán en cuenta las consideraciones que siguen a continuación.

- En cada evaluación se realizarán tantas pruebas escritas como el profesor/a de la asignatura estime conveniente, las mínimas e imprescindibles. Igualmente se procurará, siempre que sea posible, celebrar dos convocatorias de cada una de las pruebas escritas. Así, si por cualquier motivo un alumno o alumna no asiste a la primera convocatoria de una prueba en la fecha fijada para ello, dicha prueba no le será repetida individualmente aunque la ausencia hubiera sido debidamente justificada, sino que tendrá la oportunidad de realizar la mencionada prueba en una segunda convocatoria a celebrar en fecha prefijada antes de finalizar el periodo correspondiente a esa evaluación. Por ello, no se realizarán repeticiones de dichas pruebas objetivas al alumnado que no asista a alguna de ellas. Todas las repeticiones se realizarán en fecha preestablecida, y serán para todo el alumnado que hubiera faltado a la primera convocatoria.

- La segunda (y restantes) convocatoria de una prueba tendrá también carácter de recuperación de las anteriores.

- Al alumno o alumna que por cualquier circunstancia no se presente a la segunda convocatoria de una prueba teniendo que hacerlo, no se le repetirá dicha prueba debido a la falta de tiempo por la cercanía de la evaluación.

- El alumno o alumna que deba realizar una determinada prueba y se encuentre en el instituto, tendrá la obligación de hacerla, no pudiendo eludir la realización la misma.

- Algunas unidades, debido a su excesiva extensión o complejidad, se podrán dividir en varias pruebas. Una vez finalizada una evaluación, la recuperación de las pruebas se realizará por evaluaciones completas, no por pruebas individuales concretas.

- Pueden coincidir varias convocatorias en el mismo día, es decir, coincidir la segunda convocatoria del control 1 el mismo día que la segunda convocatoria del control 2.

Prueba inicial

- Se hará una común y, potestativamente, otra distinta adaptada al alumnado específico, si se cree conveniente.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- En la calificación de las asignaturas del departamento de Tecnología se tendrán en cuenta los trabajos y proyectos, las actividades diarias de clase y casa, las pruebas escritas y/o prácticas, y la actitud, el comportamiento y la participación.

Trabajos y proyectos

- Todos los trabajos, sean de la índole que sean, deben cumplir con las condiciones dadas para su ejecución. Aquél trabajo que no las cumpla no podrá considerarse calificado positivamente.

- Hay que tener en cuenta que, en los trabajos realizados en el aula-taller, el factor más importante a tener en cuenta es el funcionamiento de acuerdo con las condiciones iniciales dadas. Si un objeto o sistema tecnológico cumple con las condiciones dadas pero no funciona, ese trabajo no podrá ser evaluado positivamente.

- Todos los trabajos no tienen por qué tener el mismo valor. Cada trabajo tendrá un peso o valor relativo que establecerá el profesorado en función de su importancia, su complejidad, el número de horas estimadas para realizarlo y el número de integrantes del grupo.

- En todos los trabajos, salvo en las pruebas escritas, y siempre que no se especifique otra cosa diferente, se valorará la presentación con un 20% de la nota total de ese trabajo. El contenido del mismo será evaluado, por tanto, con el 80% restante. El factor estético es un factor secundario pero muy a tener en cuenta ya que el orden

y la belleza formal y estética de los objetos o sistemas técnicos tienen que estar presentes en todos ellos.

- Los trabajos prácticos con tiempo asignado en el instituto para su realización deben ejecutarse, efectivamente, en el centro educativo. El profesorado tiene que tener constancia fehaciente de que los trabajos han sido realizados por el alumno o alumna sujeto de la evaluación y no por ninguna otra persona ajena al mismo (familiares, otros compañeros/as, etc.). El profesorado podrá rechazar aquellos trabajos de los que no haya sido testigo del proceso de elaboración del mismo.

- En un trabajo o proyecto con tiempo asignado para su realización y fecha límite de entrega, el tiempo empleado en su realización también se tendrá en cuenta en la nota de cada actividad.

- Un trabajo o proyecto de entrega obligatoria que esté bien ejecutado pero entregado tarde, nunca tendrá una nota inferior al 5.

Entrega de trabajos

- Cada trabajo tendrá fijada una fecha de entrega que se entiende que es fecha límite de entrega. Así, siempre se podrán entregar antes de la fecha fijada.

Actividades diarias de clase y casa

- Se valorará positivamente la realización de actividades de clase y de casa con interés y dedicación, así como su correcta ejecución. En el caso de actividades donde intervengan procesos matemáticos, se valorará positivamente el realizarlas siguiendo el correcto proceso de resolución de problemas matemáticos (datos, incógnita, ecuación, resolución, solución,...).

Pruebas escritas y/o prácticas

- En principio, y siempre que no se indique otra cosa diferente, todas las pruebas escritas tienen el mismo valor relativo. No obstante, el profesorado de la materia podrá modificar este parámetro avisándolo al alumnado con antelación.

ESCENARIO B. SUSPENSIÓN DE LAS CLASES PRESENCIALES

En caso de suspensión de las clases presenciales se tomarían las siguientes medidas en lo relativo a la evaluación de la asignatura de Tecnología.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Trabajos y proyectos

- Los trabajos y proyectos se mantendrán, modificarán o suprimirán en función de la naturaleza de cada uno de ellos.

- Se mantendrá la realización de algún proyecto de no muy elevada envergadura que implique diseño, planificación y elaboración del correspondiente documento técnico y, si las circunstancias personales de cada alumno/a lo permiten, la construcción del prototipo diseñado con materiales reutilizados y/o reciclados de uso corriente.

- Los trabajos de informática se realizarán desde casa utilizando software de libre distribución y gratuito. El alumnado dispone de medios para realizarlas y el centro educativo está dotando de ellos a aquéllos que no disponen de dichos medios.

Actividades diarias de clase y casa

- Las actividades diarias de clase y casa seguirán existiendo pero quedarán englobadas dentro de actividades evaluables realizadas en casa. Cada actividad podrá tener un peso diferente según determine el profesor/a de la asignatura.

Pruebas escritas

- Las pruebas escritas se realizarán, o no, a criterio del profesor/a de la asignatura y en función de los medios telemáticos de los que disponga el alumnado.

- En el caso de que estuvieran previstas las pruebas escritas pero se supriman, en su lugar serán sustituidas por actividades evaluables realizadas en casa y enviadas telemáticamente al profesor/a a través de la plataforma Moodle. Cada actividad podrá tener un peso diferente según determine el profesor/a de la asignatura.

ENTREGA DE TRABAJOS

- Se establece la plataforma Moodle como medio oficial de envío de documentación telemática entre el profesorado y el alumnado.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Trabajos y proyectos

- Por razones obvias, se suprime al apartado referido a que ¿los trabajos con tiempo asignado en el instituto

para su realización deben ejecutarse en el instituto. El profesor/a de la asignatura establecerá el modo de entrega o presentación de los diferentes trabajos que se encarguen, que variará en función de su naturaleza y de las circunstancias sanitarias en las que nos encontremos en cada momento. Así, si la situación lo permite, se podrán realizar actividades en casa para su entrega física en el instituto para su evaluación o, por el contrario, ser evaluadas mediante fotos y/o vídeos enviados a través de la plataforma Moodle.

- Seguirán en vigor los criterios de calificación en función de la fecha de entrega.

Actividades diarias de clase y casa

- Superada la fecha tope de entrega, determinadas actividades podrían no ser evaluadas.

PLANES DE RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE

PRUEBA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE

La prueba extraordinaria de septiembre consistirá, básicamente, en darle la oportunidad al alumno o alumna de poder superar en septiembre aquellos aspectos de las materias implicadas que no hubieran sido superados durante el curso. Por tanto, el alumno o alumna deberá realizar las pruebas escritas no superadas durante el curso y entregar los trabajos prácticos igualmente no superados y/o no entregados.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- Trabajos prácticos

Entrega de los trabajos prácticos no realizados durante el curso o entregados pero no superados.

No obstante, si el profesor lo estimara conveniente, también podría consistir en la elaboración de otros trabajos nuevos propuestos en el informe individualizado entregado en junio siempre y cuando dichos nuevos trabajos incluyan los contenidos objeto de recuperación por parte del alumno o alumna.

- Prueba escrita

Prueba objetiva escrita (si procede) sobre los contenidos de las unidades didácticas impartidas durante todo el curso.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los Criterios de Evaluación para la prueba extraordinaria de septiembre serán los mismos que los aplicados durante el curso escolar.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para la calificación de la Prueba extraordinaria de septiembre existirán dos posibles casos:

- Si el alumno o alumna no se presenta a la prueba extraordinaria de septiembre, la calificación obtenida en dicha prueba será ¿No presentado¿.

- Si el alumno o alumna se presenta a la prueba extraordinaria de septiembre, entonces se tendrán en cuenta las notas obtenidas durante el curso académico con lo que la calificación que figure en su expediente será igual o superior a la obtenida en la evaluación ordinaria de junio.

EVALUACIÓN DE PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES

Ya que Tecnología Aplicada de 1º ESO es una asignatura específica de opción ¿ Libre configuración autonómica, con un carácter eminentemente práctico y es, además, precursora de otra con la que tiene continuidad como es la asignatura específica obligatoria Tecnología de 2º y 3º ESO, el alumnado que promocione al curso siguiente con la Tecnología Aplicada de 1º ESO pendiente podrá recuperarla superando la asignatura de Tecnología de 2º ESO. Es decir, aprobando la Tecnología de 2º ESO queda automáticamente recuperada la Tecnología Aplicada de 1º ESO.

J. Medidas de atención a la diversidad

Los centros docentes desarrollarán las medidas, programas, planes o actuaciones para la atención a la diversidad establecidas en el Capítulo IV del Decreto 111/2016, de 14 de Junio, así como en el Capítulo IV de la Orden de 14 de julio de 2016 en el marco de la planificación de la Consejería competente en materia de educación.

Al comienzo del curso se realiza una evaluación inicial encaminada fundamentalmente a determinar la competencia curricular de cada alumno/a, así como también sus destrezas escolares, habilidades sociales, nivel de autonomía personal, etc.

Cada alumno/a presenta capacidades diferentes y, para que el proceso de aprendizaje sea fructífero, debe atenderse esa diversidad. La dualidad igualdad-diferencia propia de los seres humanos, está presente también

en la enseñanza, siendo fundamental dar una atención adecuada a dicha diversidad, presente en múltiples facetas: diversidad de intereses, de motivaciones, de estilos cognitivos, de capacidades, de necesidades, etc. Además, los centros escolares deben favorecer la integración social y también deben ser lugares que propicien el desarrollo de la personalidad de cada cual, así como el respeto y la solidaridad con los demás.

Por otra parte, el artículo 113 de la LEA, sobre los principios de equidad, señala en su apartado 2 que se considera alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo aquel que presenta necesidades educativas especiales debidas a diferentes grados y tipos de capacidades personales de orden físico, psíquico, cognitivo o sensorial; el que, por proceder de otros países o por cualquier otro motivo, se incorpore de forma tardía al sistema educativo, así como el alumnado que precise de acciones de carácter compensatorio. Asimismo, añade en el punto 3, se considera alumnado con necesidad específica de apoyo educativo al que presenta altas capacidades intelectuales.

La atención a estas necesidades se coordinará con los equipos educativos del alumno/a concreto a través del tutor/a, o con reuniones en colaboración con el departamento de Orientación. Algunas consideraciones particulares que podemos hacer desde nuestra área son las siguientes:

- Permitir y/o facilitar el material necesario a alumnos que precisen acciones de carácter compensatorio.
- Realizar una adaptación curricular para los alumnos con altas capacidades intelectuales en nuestra disciplina.
- Apoyar y atender las necesidades espaciales, materiales o de otra índole de alumnos con discapacidades físicas, asesorados por el departamento de Orientación.
- Favorecer la integración de alumnos con dificultades de carácter lingüístico gracias a la universalidad del lenguaje tecnológico.

Por último, y si de manera particular, las necesidades especiales de algún alumno o alumna conllevaran la realización de una adaptación curricular significativa, se colaborará en su elaboración actuando de forma coordinada con el departamento de Orientación. La evaluación de este alumnado, así como cualquiera con necesidad específica de apoyo educativo, tiene en cuenta las consideraciones recogidas en el artículo 7 de la O-10-VIII-E y todas las consideraciones recogidas en la O-25-VII-2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica. Como criterio de referencia, la calificación del alumnado será otorgada de manera directamente proporcional al número de sesiones que tanto el profesor de la materia como el profesor o profesora de apoyo tiene con el alumno/a en cuestión, respetando siempre todas las indicaciones que se recojan en la ACIS del alumnado.

ADAPTACIONES INDIVIDUALES NO SIGNIFICATIVAS

En todas estas adaptaciones se respetan lo señalado en relación con las competencias, los objetivos y criterios de evaluación recogidos para estas materias en sus respectivas programaciones.

Respecto a los contenidos recogidos para esta materia de 1º ESO no se realiza, a priori, ninguna modificación, procurando de este modo que el alumnado pueda cursar en un futuro sin dificultad las mismas enseñanzas que sus compañeros y compañeras de otras clases. A lo largo del curso, el profesor/a valorará la conveniencia o no de seleccionar y priorizar unos contenidos sobre otros. Estos cambios, si fuera preciso llevarlos a cabo, serán comunicados en las reuniones de departamento. En cualquier caso, se priorizarán siempre los contenidos mínimos fijados para el curso.

Se procurará también que la extensión de las pruebas escritas, si las hubiere, permita a todo el alumnado llevarlas a cabo sin dificultad en el periodo de tiempo que se dedique a ello.

Debido a las especiales características de este tipo de alumnado y con el objeto de no favorecer en exceso la vertiente memorística, cuando el profesor de la asignatura lo estime oportuno, se permitirá la realización de determinadas pruebas objetivas, si las hubiere, con la ayuda de material de apoyo, que podrá ser, en unos casos, la calculadora, el cuaderno de clase, el libro de texto, etc., y otros materiales que el profesor/a pudiera estimar convenientes llegado el caso.

En relación con la metodología, se procurará, aún más, que los alumnos y alumnas vayan construyendo su propio aprendizaje, acercándose a nuevos conocimientos a través de pistas e ideas, fomentando el pensamiento autónomo.

Se reforzará de forma importante la sencillez de los enunciados y la búsqueda de estrategias para obtener la solución a los problemas planteados. Se comenzará por cuestiones muy sencillas para que el alumno o alumna vaya adquiriendo confianza en sí mismo y vea que es capaz de resolverlos, para posteriormente ir aumentando la complejidad, intentando llegar a un nivel medio.

Igualmente, las sucesivas pruebas de recuperación que se realicen al alumnado también seguirán las estrategia propias de las adaptaciones curriculares no significativas: seleccionando y priorizando los contenidos más importantes frente a otros que lo sean menos, con preguntas de respuesta múltiple, espaciando las preguntas entre sí si fuera necesario, etc.

PLANES ESPECÍFICOS PERSONALIZADOS PARA EL ALUMNADO QUE NO PROMOCIONE DE CURSO.

El alumnado que no promoció de curso seguirá un plan específico personalizado, orientado a la superación de las dificultades detectadas en el curso anterior.

Estos planes podrán incluir un conjunto de actividades para realizar un seguimiento personalizado del mismo. El profesor/a encargado será el mismo que le imparte clase en el presente curso. Al respecto hay que diferenciar dos posibles situaciones: alumnado que repite curso con la asignatura no aprobada del curso anterior, y alumnado que repite curso con la asignatura aprobada del curso anterior. En el primero de los casos, el alumno o alumna seguirá el curso normalmente al igual que sus compañeros y compañeras de clase. En el segundo caso, el alumno o alumna seguirá el currículum normal del curso pero complementado en aquellos aspectos que, aun habiendo superado, fuera necesario hacerlo, o ampliado en aquellos otros en los que fuera pertinente.

K. Actividades complementarias y extraescolares

Debido a la situación de pandemia por Covid-19, este curso académico no se realizarán actividades complementarias y extraescolares ni, como en otros años, se podrán establecer colaboraciones puntuales con el Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares, a nivel personal o colectivo, como la visita a la Feria de las Ciencias.

No obstante, el departamento de Tecnología se sumará a participar en las propuestas tradicionalmente realizadas por el DACE, como son las siguientes:

- REVISTAS Y PERIÓDICOS

El departamento aportará artículos e información en las publicaciones que el Centro proponga, en la medida de nuestras posibilidades, y siempre que el alumnado esté dispuesto a colaborar en ello.

- DIA DE ANDALUCIA Y DIA DE LA CONSTITUCIÓN

Nos sumaremos a las propuestas del I.E.S. dentro del horario lectivo y acorde con la legislación vigente.

- DIA DE LA PAZ

Nos sumaremos a las propuestas del I.E.S. dentro del horario lectivo y acorde con la legislación vigente.

- TALLERES DE ACTIVIDADES PREVIOS A LAS EVALUACIONES

Nos sumaremos a las propuestas del I.E.S. dentro del horario lectivo y acorde con la legislación vigente.

L. Indicadores de logro e información para la memoria de autoevaluación

ELEMENTOS Y RELACIONES CURRICULARES

TECNOLOGÍA APLICADA - 1º DE E.S.O.

A. Elementos curriculares

1. Objetivos de materia

Código	Objetivos
1	Conocer y llevar a la práctica el proceso de trabajo propio de la tecnología, empleándolo para la realización de los proyectos propuestos: establecer las fases de ejecución, seleccionar materiales según la idea proyectada, elegir las herramientas apropiadas y distribuir el trabajo de forma equitativa e igualitaria.
2	Elaborar e interpretar distintos documentos como respuesta a la comunicación de ideas y a la expresión del trabajo realizado, ampliando el vocabulario y los recursos gráficos, con términos y símbolos técnicos apropiados.
3	Valorar la importancia del reciclado y la utilización de estos materiales en la confección de los proyectos planteados, apreciando la necesidad de hacer compatibles los avances tecnológicos con la protección del medio ambiente y la vida de las personas.
4	Utilizar el método de trabajo por proyectos en la resolución de problemas, colaborando en equipo, asumiendo el reparto de tareas y responsabilidades, fomentando la igualdad, la convivencia y el respeto entre las personas.
5	Conocer y utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para buscar, elaborar, compartir y publicar información referente a los proyectos desarrollados de manera crítica y responsable.
6	Desarrollar una actitud activa de curiosidad en la búsqueda de información tecnológica, propiciando la ampliación de vocabulario y la mejora de la expresión escrita y oral.
7	Elaborar programas, mediante entorno gráfico, para resolver problemas o retos sencillos.
8	Desarrollar soluciones técnicas a problemas sencillos, que puedan ser controladas mediante programas realizados en entorno gráfico.

2. Contenidos

Contenidos	
Bloque 1. Organización y planificación del proceso tecnológico	
Nº Ítem	Ítem
1	Organización básica del aula-taller de Tecnología: normas de organización y funcionamiento, seguridad e higiene.
2	Materiales de uso técnico: clasificación básica, reciclado y reutilización.
3	Herramientas y operaciones básicas con materiales: técnicas de uso, seguridad y control.
Bloque 2. Proyecto técnico	
Nº Ítem	Ítem
1	Fases del proceso tecnológico.
2	El proyecto técnico. Elaboración de documentación técnica (bocetos, croquis, planos, memoria descriptiva, planificación del trabajo, presupuesto, guía de uso y reciclado, etc).
Bloque 3. Iniciación a la programación	
Nº Ítem	Ítem
1	Programación gráfica mediante bloques de instrucciones.
2	Entorno de programación: menús y herramientas básicas.
3	Bloques y elementos de programación. Interacción entre objetos y usuario. Aplicaciones prácticas.
Bloque 4. Iniciación a la robótica	
Nº Ítem	Ítem
1	Elementos de un sistema automático sencillo.
2	Control básico de un sistema automático sencillo.
3	Elementos básicos de un robot.
4	Programas de control de robots básicos.

Ref.Doc.: InfProDidPriSec

Cód.Centro: 41701687

Fecha Generación: 08/11/2021 13:56:52

B. Relaciones curriculares

Criterio de evaluación: 1.1. Conocer y respetar las normas básicas de organización, funcionamiento, seguridad e higiene del aula-taller de Tecnología.

Objetivos

6. Desarrollar una actitud activa de curiosidad en la búsqueda de información tecnológica, propiciando la ampliación de vocabulario y la mejora de la expresión escrita y oral.

Contenidos

Bloque 1. Organización y planificación del proceso tecnológico

- 1.1. Organización básica del aula-taller de Tecnología: normas de organización y funcionamiento, seguridad e higiene.
- 1.3. Herramientas y operaciones básicas con materiales: técnicas de uso, seguridad y control.

Competencias clave

CMCT: Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología
 CSYC: Competencias sociales y cívicas

Estándares

- TAP1. Reconoce y asume las normas de organización, funcionamiento y seguridad e higiene del aula-taller.
- TAP2. Trabaja en el aula-taller respetando las normas de organización, funcionamiento y seguridad e higiene.
- TAP3. Corrige los comportamientos, propios y de sus compañeros/as, que no respetan las normas de organización, funcionamiento y seguridad e higiene del aula-taller.

Criterio de evaluación: 1.2. Conocer las características básicas de los materiales que se pueden reciclar.

Objetivos

3. Valorar la importancia del reciclado y la utilización de estos materiales en la confección de los proyectos planteados, apreciando la necesidad de hacer compatibles los avances tecnológicos con la protección del medio ambiente y la vida de las personas.

Contenidos

Bloque 1. Organización y planificación del proceso tecnológico

- 1.2. Materiales de uso técnico: clasificación básica, reciclado y reutilización.
- 1.3. Herramientas y operaciones básicas con materiales: técnicas de uso, seguridad y control.

Competencias clave

CMCT: Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología
 CSYC: Competencias sociales y cívicas

Estándares

- TAP1. Reconoce y describe las características de los materiales reciclables y/o reutilizables en su entorno.
- TAP2. Utiliza y clasifica los materiales reciclables y reutilizables según sus características.
- TAP3. Conoce los beneficios medioambientales que entraña el uso de materiales reciclables y/o reutilizables.

Criterio de evaluación: 1.3. Realizar correctamente operaciones básicas de fabricación con materiales, seleccionando la herramienta adecuada.

Objetivos

1. Conocer y llevar a la práctica el proceso de trabajo propio de la tecnología, empleándolo para la realización de los proyectos propuestos: establecer las fases de ejecución, seleccionar materiales según la idea proyectada, elegir las herramientas apropiadas y distribuir el trabajo de forma equitativa e igualitaria.

Contenidos

Bloque 1. Organización y planificación del proceso tecnológico

- 1.2. Materiales de uso técnico: clasificación básica, reciclado y reutilización.
- 1.3. Herramientas y operaciones básicas con materiales: técnicas de uso, seguridad y control.

Competencias clave

CMCT: Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología
 CAA: Aprender a aprender
 SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor
 CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

- TAP1. Conoce y aplica las operaciones de fabricación básicas, adecuadas a cada material.

Estándares

- TAP2. Selecciona las herramientas adecuadas para cada operación de fabricación.
TAP3. Maneja correctamente, con seguridad y control, las herramientas seleccionadas.

Criterio de evaluación: 1.4. Conocer y respetar las normas de utilización, seguridad y control de las herramientas y los recursos materiales en el aula-taller de Tecnología.**Objetivos**

6. Desarrollar una actitud activa de curiosidad en la búsqueda de información tecnológica, propiciando la ampliación de vocabulario y la mejora de la expresión escrita y oral.

Contenidos**Bloque 1. Organización y planificación del proceso tecnológico**

- 1.1. Organización básica del aula-taller de Tecnología: normas de organización y funcionamiento, seguridad e higiene.
1.3. Herramientas y operaciones básicas con materiales: técnicas de uso, seguridad y control.

Competencias clave

- CMCT: Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología
CSYC: Competencias sociales y cívicas

Estándares

- TAP1. Conoce y asume las normas de uso, seguridad y control de herramientas básicas y recursos materiales del aula-taller.
TAP2. Trabaja en el aula-taller aplicando las normas de uso, seguridad y control de las herramientas y recursos materiales.
TAP3. Corrige los comportamientos, propios y de sus compañeros/as, que no respetan las normas de uso, seguridad y control de las herramientas y recursos materiales en el aula-taller.

Criterio de evaluación: 2.1. Conocer y poner en práctica el proceso de trabajo propio de la Tecnología, empleándolo para la realización de los proyectos propuestos, estableciendo las fases de ejecución.**Objetivos**

1. Conocer y llevar a la práctica el proceso de trabajo propio de la tecnología, empleándolo para la realización de los proyectos propuestos: establecer las fases de ejecución, seleccionar materiales según la idea proyectada, elegir las herramientas apropiadas y distribuir el trabajo de forma equitativa e igualitaria.
2. Elaborar e interpretar distintos documentos como respuesta a la comunicación de ideas y a la expresión del trabajo realizado, ampliando el vocabulario y los recursos gráficos, con términos y símbolos técnicos apropiados.

Contenidos**Bloque 2. Proyecto técnico**

- 2.1. Fases del proceso tecnológico.

Competencias clave

- CMCT: Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología
CAA: Aprender a aprender
SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Estándares

- TAP1. Reconoce y desarrolla con corrección las distintas fases del proceso tecnológico para resolver los proyectos-construcción propuestos.

Criterio de evaluación: 2.2. Realizar las operaciones técnicas previstas en el plan de trabajo para la construcción de un objeto tecnológico, utilizando los recursos materiales y organizativos con criterios de aprovechamiento, cumplimiento de las normas de seguridad y respeto al medio ambiente, valorando las condiciones del entorno de trabajo.**Objetivos**

3. Valorar la importancia del reciclado y la utilización de estos materiales en la confección de los proyectos planteados, apreciando la necesidad de hacer compatibles los avances tecnológicos con la protección del medio ambiente y la vida de las personas.
4. Utilizar el método de trabajo por proyectos en la resolución de problemas, colaborando en equipo, asumiendo el reparto de tareas y responsabilidades, fomentando la igualdad, la convivencia y el respeto entre las personas.

Contenidos

Bloque 1. Organización y planificación del proceso tecnológico

1.1. Organización básica del aula-taller de Tecnología: normas de organización y funcionamiento, seguridad e higiene.

1.3. Herramientas y operaciones básicas con materiales: técnicas de uso, seguridad y control.

Bloque 2. Proyecto técnico

2.1. Fases del proceso tecnológico.

2.2. El proyecto técnico. Elaboración de documentación técnica (bocetos, croquis, planos, memoria descriptiva, planificación del trabajo, presupuesto, guía de uso y reciclado, etc).

Competencias clave

CMCT: Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología

CSYC: Competencias sociales y cívicas

CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

TAP1. Desempeña con corrección y seguridad las operaciones técnicas previstas en el plan de trabajo.

TAP2. Aprovecha los recursos materiales y organizativos disponibles.

TAP3. Considera las repercusiones medioambientales que tienen las operaciones técnicas desarrolladas, en especial sobre su entorno.

Criterio de evaluación: 2.3. Participar activamente en las tareas de grupo y asumir voluntariamente las tareas de trabajo propias, sin ningún tipo de discriminación, manifestando interés hacia la asunción de responsabilidades dentro de un equipo.

Objetivos

1. Conocer y llevar a la práctica el proceso de trabajo propio de la tecnología, empleándolo para la realización de los proyectos propuestos: establecer las fases de ejecución, seleccionar materiales según la idea proyectada, elegir las herramientas apropiadas y distribuir el trabajo de forma equitativa e igualitaria.

4. Utilizar el método de trabajo por proyectos en la resolución de problemas, colaborando en equipo, asumiendo el reparto de tareas y responsabilidades, fomentando la igualdad, la convivencia y el respeto entre las personas.

6. Desarrollar una actitud activa de curiosidad en la búsqueda de información tecnológica, propiciando la ampliación de vocabulario y la mejora de la expresión escrita y oral.

Contenidos**Bloque 1. Organización y planificación del proceso tecnológico**

1.1. Organización básica del aula-taller de Tecnología: normas de organización y funcionamiento, seguridad e higiene.

1.3. Herramientas y operaciones básicas con materiales: técnicas de uso, seguridad y control.

Competencias clave

CAA: Aprender a aprender

CSYC: Competencias sociales y cívicas

SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Estándares

TAP1. Contribuye al reparto equitativo de las tareas de trabajo en equipo.

TAP2. Asume las tareas propias del trabajo en equipo, con interés y responsabilidad.

TAP3. Dialoga y argumenta sobre las ideas propuestas por los componentes del equipo durante las fases del proceso tecnológico.

Criterio de evaluación: 2.4. Elaborar documentos que recopilen la información técnica del proyecto, en grupo o individual, para su posterior divulgación escrita y oral, empleando los recursos tecnológicos necesarios.

Objetivos

2. Elaborar e interpretar distintos documentos como respuesta a la comunicación de ideas y a la expresión del trabajo realizado, ampliando el vocabulario y los recursos gráficos, con términos y símbolos técnicos apropiados.

5. Conocer y utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para buscar, elaborar, compartir y publicar información referente a los proyectos desarrollados de manera crítica y responsable.

6. Desarrollar una actitud activa de curiosidad en la búsqueda de información tecnológica, propiciando la ampliación de vocabulario y la mejora de la expresión escrita y oral.

Contenidos**Bloque 2. Proyecto técnico**

2.2. El proyecto técnico. Elaboración de documentación técnica (bocetos, croquis, planos, memoria descriptiva, planificación del trabajo, presupuesto, guía de uso y reciclado, etc).

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística

CMCT: Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología

CD: Competencia digital

Estándares

TAP1. Conoce los distintos documentos técnicos que se desarrollan en el proceso tecnológico, así como sus principales características.

TAP2. Busca y organiza información de forma adecuada en distintos medios.

TAP3. Genera la documentación mediante el empleo de recursos TIC de diversa índole y/o mediante otros recursos tecnológicos.

TAP4. Divulga de forma oral, escrita o mediante recursos TIC los documentos elaborados.

Criterio de evaluación: 3.1. Conocer y manejar de forma básica un entorno de programación gráfico.**Objetivos**

5. Conocer y utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para buscar, elaborar, compartir y publicar información referente a los proyectos desarrollados de manera crítica y responsable.

6. Desarrollar una actitud activa de curiosidad en la búsqueda de información tecnológica, propiciando la ampliación de vocabulario y la mejora de la expresión escrita y oral.

7. Elaborar programas, mediante entorno gráfico, para resolver problemas o retos sencillos.

Contenidos**Bloque 3. Iniciación a la programación**

3.1. Programación gráfica mediante bloques de instrucciones.

3.2. Entorno de programación: menús y herramientas básicas.

Competencias clave

CMCT: Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología

CD: Competencia digital

Estándares

TAP1. Reconoce las diversas partes que componen el entorno de programación gráfico que utiliza.

TAP2. Desarrolla programas sencillos utilizando un entorno de programación gráfico.

Criterio de evaluación: 3.2. Adquirir las habilidades y conocimientos necesarios para elaborar programas que resuelvan problemas sencillos, utilizando la programación gráfica.**Objetivos**

5. Conocer y utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para buscar, elaborar, compartir y publicar información referente a los proyectos desarrollados de manera crítica y responsable.

8. Desarrollar soluciones técnicas a problemas sencillos, que puedan ser controladas mediante programas realizados en entorno gráfico.

Contenidos**Bloque 3. Iniciación a la programación**

3.2. Entorno de programación: menús y herramientas básicas.

3.3. Bloques y elementos de programación. Interacción entre objetos y usuario. Aplicaciones prácticas.

Competencias clave

CMCT: Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología

CD: Competencia digital

CAA: Aprender a aprender

Estándares

TAP1. Analiza problemas sencillos para comprender sus variables y desarrollar programas que los resuelvan.

TAP2. Conoce y aplica correctamente los principios básicos de la programación gráfica.

TAP3. Extrae conclusiones de sus errores y aciertos para mejorar sus programas.

Criterio de evaluación: 4.1. Identificar y conocer los elementos de los sistemas automáticos sencillos de uso cotidiano.

Objetivos

5. Conocer y utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para buscar, elaborar, compartir y publicar información referente a los proyectos desarrollados de manera crítica y responsable.
6. Desarrollar una actitud activa de curiosidad en la búsqueda de información tecnológica, propiciando la ampliación de vocabulario y la mejora de la expresión escrita y oral.

Contenidos**Bloque 4. Iniciación a la robótica**

- 4.1. Elementos de un sistema automático sencillo.
- 4.2. Control básico de un sistema automático sencillo.

Competencias clave

- CCL: Competencia en comunicación lingüística
 CMCT: Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología
 CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

- TAP1. Reconoce sistemas automáticos sencillos de su entorno cotidiano; describiendo sus características y aplicaciones.
 TAP2. Reconoce las partes básicas de un sistema automático, describiendo su función y características principales.
 TAP3. Analiza el funcionamiento de sistemas automáticos sencillos de su entorno cotidiano, diferenciando los tipos que hay.

Criterio de evaluación: 4.2. Diseñar y construir sistemas automáticos sencillos y/o robots básicos.**Objetivos**

8. Desarrollar soluciones técnicas a problemas sencillos, que puedan ser controladas mediante programas realizados en entorno gráfico.

Contenidos**Bloque 4. Iniciación a la robótica**

- 4.3. Elementos básicos de un robot.
- 4.4. Programas de control de robots básicos.

Competencias clave

- CMCT: Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología
 CAA: Aprender a aprender
 SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor
 CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

- TAP1. Identifica y comprende la función que realizan las entradas y salidas de un sistema automático sencillo y/o robot básico.
 TAP2. Distingue los diversos elementos que forman un robot básico: estructurales, sensores, actuadores y elementos de control.
 TAP3. Representa y monta sistemas automáticos sencillos y/o robots básicos.

Criterio de evaluación: 4.3. Elaborar programas gráficos para el control de sistemas automáticos básicos y/o robots básicos.**Objetivos**

4. Utilizar el método de trabajo por proyectos en la resolución de problemas, colaborando en equipo, asumiendo el reparto de tareas y responsabilidades, fomentando la igualdad, la convivencia y el respeto entre las personas.
5. Conocer y utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para buscar, elaborar, compartir y publicar información referente a los proyectos desarrollados de manera crítica y responsable.
7. Elaborar programas, mediante entorno gráfico, para resolver problemas o retos sencillos.

Contenidos**Bloque 3. Iniciación a la programación**

- 3.3. Bloques y elementos de programación. Interacción entre objetos y usuario. Aplicaciones prácticas.

Bloque 4. Iniciación a la robótica

- 4.3. Elementos básicos de un robot.
- 4.4. Programas de control de robots básicos.

Competencias clave

- CCL: Competencia en comunicación lingüística
- CMCT: Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología
- CD: Competencia digital
- SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor
- CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

- TAP1. Conoce y maneja los programas gráficos que permiten el control de un sistema automático sencillo y/o robot básico.
- TAP2. Diseña y elabora programas gráficos que controlan un sistema automático sencillo y/o robot básico.

C. Ponderaciones de los criterios

Nº Criterio	Denominación	Ponderación %
TAP.1	Conocer y respetar las normas básicas de organización, funcionamiento, seguridad e higiene del aula-taller de Tecnología.	10
TAP.2	Conocer las características básicas de los materiales que se pueden reciclar.	5
TAP.3	Realizar correctamente operaciones básicas de fabricación con materiales, seleccionando la herramienta adecuada.	5
TAP.4	Conocer y respetar las normas de utilización, seguridad y control de las herramientas y los recursos materiales en el aula-taller de Tecnología.	5
TAP.1	Conocer y poner en práctica el proceso de trabajo propio de la Tecnología, empleándolo para la realización de los proyectos propuestos, estableciendo las fases de ejecución.	5
TAP.2	Realizar las operaciones técnicas previstas en el plan de trabajo para la construcción de un objeto tecnológico, utilizando los recursos materiales y organizativos con criterios de aprovechamiento, cumplimiento de las normas de seguridad y respeto al medio ambiente, valorando las condiciones del entorno de trabajo.	20
TAP.3	Participar activamente en las tareas de grupo y asumir voluntariamente las tareas de trabajo propias, sin ningún tipo de discriminación, manifestando interés hacia la asunción de responsabilidades dentro de un equipo.	10
TAP.4	Elaborar documentos que recopilen la información técnica del proyecto, en grupo o individual, para su posterior divulgación escrita y oral, empleando los recursos tecnológicos necesarios.	5
TAP.1	Conocer y manejar de forma básica un entorno de programación gráfico.	10
TAP.2	Adquirir las habilidades y conocimientos necesarios para elaborar programas que resuelvan problemas sencillos, utilizando la programación gráfica.	10
TAP.1	Identificar y conocer los elementos de los sistemas automáticos sencillos de uso cotidiano.	5
TAP.2	Diseñar y construir sistemas automáticos sencillos y/o robots básicos.	5
TAP.3	Elaborar programas gráficos para el control de sistemas automáticos básicos y/o robots básicos.	5

D. Unidades didácticas: secuenciación y temporización

Unidades didácticas		
Número	Título	Temporización

1	La Tecnología en la historia	1ª evaluación
Número	Título	Temporización
2	El proceso tecnológico	1ª evaluación
Número	Título	Temporización
3	El proyecto técnico	1ª - 2ª evaluación
Número	Título	Temporización
4	Programación	2ª - 3ª evaluación
Número	Título	Temporización
5	Robótica	3ª evaluación

E. Precisiones sobre los niveles competenciales

Sin especificar

F. Metodología

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 29.3 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, «las programaciones didácticas de todas las materias y, en su caso, ámbitos incluirán actividades en las que el alumnado deberá leer, escribir y expresarse de forma oral».

Esta materia consta de:

- Una parte práctica, que se desarrolla en el aula-taller de tecnología.
- Una parte teórico-práctica que se desarrolla en el aula de informática.
- Una parte teórica, que se desarrolla en el aula ordinaria de clase o en el aula-taller de tecnología.

La metodología a emplear será muy variada:

- Transmisiva o expositiva
- De análisis
- De investigación
- De experimentación
- De proyectos y construcción

ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Tradicionalmente, para el desarrollo de la asignatura de Tecnología Aplicada se han realizado actividades individuales pero también con otros tipos de agrupamientos, determinando o modificando el profesor/a estos posibles agrupamientos en función de la actividad a realizar o de las necesidades y circunstancias de cada momento.

Así, para el desarrollo de los proyectos en el aula-taller de Tecnología se realizan preferentemente actividades grupales con agrupamientos de entre dos y cuatro personas, aunque también podían ser trabajos individuales. En caso de realizar agrupamientos, se considera que el número de alumnos o alumnas idóneo por grupo es de tres personas, ya que de esta manera se impide que puedan existir conversaciones cruzadas.

En el aula de informática también se realizan preferentemente actividades individuales o en pequeño grupo de dos personas, dadas las características físicas de dichas aulas de informáticas, mientras que en el aula ordinaria se realizarán principalmente actividades individuales.

Pero en las actuales circunstancias de pandemia en las que todavía nos encontramos, no siendo tan severas como las del curso pasado, aún continúan condicionando de alguna manera el desarrollo de esta asignatura. Así, se plantean varios escenarios posibles.

ESCENARIO A. SITUACIÓN ACTUAL. ALERTA SANITARIA POR PANDEMIA DE COVID-19

La actual situación de alerta sanitaria por Covid-19 no es tan severa como lo fue en el curso pasado y esto ha traído consigo una cierta relajación en las medidas que se establecen en el protocolo Covid en el presente curso. No obstante, esta circunstancia continúa limitando y condicionando el desarrollo de la asignatura.

En primer lugar en cuanto a los agrupamientos. Si bien las mesas existentes en el aula-taller, tanto de diseño como de trabajo, son lo suficientemente grandes como para poder albergar cuatro personas manteniendo cierta distancia social, una en cada una de las cuatro caras de la mesa, se procurará que el número ideal de alumnos/as por grupo y mesa sea de dos, procurando, en cualquier caso, no sobrepasar el número de tres.

Se prohíbe la libre circulación de movimientos en el aula-taller. La movilidad queda limitada a, exclusivamente, los desplazamientos necesarios e imprescindibles, como recoger o devolver herramientas y tareas de limpieza.

La ventilación será obligada en todas las estancias relacionadas con la asignatura: aula-taller, aula de informática y aula ordinaria. Por eso, dichas estancias tendrán las ventanas y puertas abiertas para facilitar las corrientes que favorezcan la renovación de aire de las aulas sin que queden espacios residuales, y el alumnado tendrá que vestir prendas de abrigo para protegerse de las inclemencias del tiempo en los meses más rigurosos.

Todas estas medidas se toman con objeto de no privar a la asignatura y al alumnado de la realización de proyectos en ella aula-taller, verdadero hilo vertebrador de la asignatura de Tecnología Aplicada.

ESCENARIO B. SUSPENSIÓN DE LAS CLASES PRESENCIALES

En caso de suspensión de las clases presenciales se tomarían las siguientes medidas para el desarrollo de la asignatura de Tecnología Aplicada.

- Potenciación de la plataforma Moodle como medio de comunicación entre el profesorado y el alumnado. El instituto está facilitando equipos informáticos a aquellos alumnos/as que no disponen de ellos ni de medios para adquirirlos.
- Realización de trabajos de informática desde casa utilizando software de libre distribución y gratuito.
- Realización de algún proyecto de no muy elevada envergadura que implique diseño, planificación y elaboración del correspondiente documento técnico y, si las circunstancias personales de cada alumno/a lo permiten, la construcción del prototipo diseñado con materiales reutilizados y/o reciclados de uso corriente.
- Disminución o supresión de las pruebas escritas (si las hubiere). Éstas serán sustituidas por actividades evaluables que el alumnado deberá enviar telemáticamente al profesor de la materia en un plazo de tiempo determinado.

ESCENARIO C. FIN DE LA ALERTA SANITARIA POR PANDEMIA DE COVID-19

En el caso poco probable de que la situación sanitaria mejorara de tal manera que las autoridades decretaran el fin de la alerta y la desaparición de todas las medidas preventivas establecidas, la asignatura de Tecnología Aplicada se desarrollaría siguiendo la metodología expuesta en los primeros párrafos del apartado Estrategias metodológicas: realizando trabajos preferentemente grupales en el aula-taller, actividades con ordenadores en las aulas de informática y otras actividades y pruebas escritas individuales.

PERSONALIZACIÓN DE ACTIVIDADES

En la medida de lo posible, se tenderá a solicitar actividades personalizadas para cada alumno/a con objeto de que éstas sean un reflejo de la personalidad de cada uno y, sobre todo, para que no puedan ser copiadas. Esto es fácil de realizar en el aula taller ya que, aunque el trabajo solicitado sea el mismo para todo el alumnado, en su ejecución siempre conllevará la diferenciación que cada individuo o grupo de individuos puede aportar a su obra, ya sea en la solución como en la ejecución de la misma.

G. Materiales y recursos didácticos

En general, los recursos didácticos que se van a emplear son los siguientes:

- Libro de texto
- Cuaderno
- Materiales y herramientas del aula-taller de Tecnología
- Pizarra digital con software específico (SMART Notebook y Promethean) ubicadas en las aulas ordinarias y de informática
- Software incluido en la distribución Guadalinux (paquete ofimático, programas de dibujo vectorial, programas de dibujo de mapa de puntos, software para edición de fotografías, simuladores de electricidad-electrónica, etc.)
- Páginas web relacionadas con el mundo tecnológico
- Equipos informáticos de las diferentes aulas de Informática
- Material de electrónica: LEDs, resistencias, diodos, etc.

- Placas Arduino para programación y robótica.

La bibliografía a utilizar durante el curso será la siguiente:

Tecnología Aplicada 1º ESO
 Título: TECNOLOGÍA APLICADA 1 ESO
 Editorial: Santillana Grazalema
 Serie: Inventa
 Proyecto: Saber Hacer Contigo
 ISBN: 978-84-9132-568-0

Otros materiales didácticos

El departamento de Tecnología es partidario de la utilización de materiales reusados y reciclados para sus trabajos prácticos pero, no obstante, tampoco es contrario a que el alumnado adquiera otro tipo de materiales nuevos siempre que ellos/as y sus propias familias estén de acuerdo o así lo estimen conveniente.

H. Precisiones sobre la evaluación

Sin especificar

Ref.Doc.: InfProDidPriSec

Cód.Centro: 41701687

Fecha Generación: 08/11/2021 13:56:52